

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y **ACUERDO ODG/SE/64/31/08/2020** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cuatro de septiembre de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-DIOT/237/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	<p>1. COMO DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER, SE REQUIERE A LA PARTE DENUNCIANTE, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, PROPORCIONE A ESTE ÓRGANO GARANTE DIVERSA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑALADA EN LA DENUNCIA CITADA, EN DONDE PUEDA PRACTICARSE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, RELACIONADAS CON EL PRESENTE EXPEDIENTE, AÚN LAS DE TIPO PERSONAL, O EN SU DEFECTO DOMICILIO PARA LOS MISMOS EFECTOS.</p> <p>HACIÉNDOLES SABER QUE LA CONTESTACIÓN AL PRESENTE REQUERIMIENTO PUEDE REALIZARLA A TRAVÉS DE MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO, ENVIADO A LA CUENTA INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO CONTACTO@VERIVAI.ORG.MX O MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.</p> <p>2. SE APERCIBE A LA PARTE DENUNCIANTE QUE, DE NO ACTUAR EN LA FORMA Y PLAZO ANTES SEÑALADOS, EN LO SUCESIVO LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE LE PRACTICARÁ A TRAVÉS DE LA LISTA DE ACUERDOS, FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p>
2	IVAI-DIOT/201/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	<p>3.-SE TIENE POR PRESENTADO AL SUJETO OBLIGADO, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES, A LAS QUE SE LES DARÁ EL VALOR QUE EN DERECHO CORRESPONDA Y QUE DEBERÁ TENERSE PRESENTE AL MOMENTO DE DICTAR RESOLUCIÓN.</p>
3	IVAI-REV/578/2020/I	AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	<p>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.</p>

4	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
---	-----------	---------------------------------------	--------------------------------	--

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES